CONTRATACION DIRECTA ID Nº 288.938
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

INFORME DE EVALUACIÓN

1 - INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 09:00 hs. se reúnen en la oficina de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Capitán Brizuela Nº 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, el C.P. Melanio Maciel, la Srta. Jazmín Soledad Lagraña y la Srta. Yeni Rivas, miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2 - ANTECEDENTES

a) **Numero de PAC:** ID Nº 288.938
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago de las erogaciones emergentes del presente llamado, se encuentra prevista en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015, Sub Grupo del Gasto 530, y fuente de financiamiento F.F. 30 - Recursos Institucionales. El monto previsto para la presente contratación es de Gs. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones).
c) **Sistema de Adjudicación:** Por Ítem.
d) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:**
DATA LAB S.A.
SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO
ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO
AVALON S.A.
OFFICE COMPU S.A.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo al Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Capitán. Brizuela Nº 574 entre Pitiantuta y Rca. Dominicana, a los veinte y un días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las 09:45 horas. Se presentaron 9 (nueve) ofertas correspondientes a las siguientes empresas:

ITEM Nº	OFERTAS				
	WAREHOUSE S.A	OFFICE COMPU S.A.	HADAMI S.A.	OLISERVICE S.R.L.	R&N SERVICE – Roberto Yamil Núñez
1	Gs.48.360.000	N/C	N/C	N/C	N/C
2	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
3	Gs.4.368.000	N/C	N/C	N/C	N/C

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Rivas.

4	Gs.10.520.000	N/C	N/C	N/C	N/C
5	Gs.18.750.000	Gs.7.699.500	Gs.5.142.500	Gs.6.000.000	Gs.7.000.000
6	Gs.21.040.000	N/C	N/C	Gs.24.000.000	N/C
7	Gs.11.290.000	N/C	N/C	N/C	N/C
8	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
9	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
10	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
11	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C

ITEM N°	OFERTAS			
	PRINTEC S.A	**OLAM S.R.L.**	**DATA SYSTEM S.A.E.C.A.**	**BIOS INFORMÁTICA – Hilario Gómez**
1	N/C	N/C	N/C	Gs.61.040.000
2	N/C	N/C	N/C	N/C
3	N/C	Gs.3.000.000	N/C	Gs. 3.040.000
4	Gs.25.148.000	Gs.3.092.000	N/C	Gs. 4.000.000
5	Gs.8.050.000	Gs.6.300.000	Gs. 3.740.000	Gs.13.500.000
6	Gs.14.000.000	N/C	Gs.24.512.000	Gs.10.800.000
7	N/C	Gs.7.892.000	N/C	Gs. 9.000.000
8	N/C	Gs.23.612.000	N/C	N/C
9	N/C	Gs. 3.762.000	N/C	Gs. 3.400.000
10	N/C	Gs.17.819.200	N/C	N/C
11	N/C	Gs. 960.300	N/C	Gs. 1.500.000

4- EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

G.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Rivas.

1. Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

Nº	DESCRIPCION	OFFICE COMPU S.A.	WAREHOUSE S.A.	HADAMI S.A.	OLISERVICE S.R.L.	PRINTEC S.A.	R&N SERVICE Roberto Yamil Núñez	OLAM S.R.L.
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

Lic. MELANIO MACIEL
Técnico
Escuela Judicial

Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Rivas.

	Dirección de Registros Públicos.							
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(Poder o documentos estatutarios, como Acta de Asamblea o de Directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

Nº	DESCRIPCION	DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	BIOSS INFORMÁTICA – Hilario Gómez
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(Poder o documentos estatutarios, como Acta de Asamblea o de Directorio)	CUMPLE	NO APLICA

G.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Rivas.

Se ha realizado el análisis a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de las ofertas presentadas conforme se visualiza en el cuadro precedente, observándose que todas las ofertas cumplen con las presentaciones de las documentaciones de carácter sustancial.

2. Monto de las Ofertas.

A continuación, las ofertas que cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial son agrupados en orden numérico de menor a mayor, conforme lo establece el Art. 61, inc. 2, del Decreto N° 21909/03:

ÍTEM 1 – COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO.

1. ***WAREHOUSE S.A.:*** **Gs. 48.360.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones trescientos sesenta mil).**
2. **BIOS INFORMÁTICA – Eliseo Hilario Gómez: Gs. 61.040.000 (Guaraníes sesenta y un millones cuarenta mil).**

ÍTEM 2 – NOTEBOOK.

No se presentaron ofertas.

ÍTEM 3 – U.P.S.

1. ***OLAM S.R.L.:*** **Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones).**
2. ***BIOS INFORMÁTICA – Eliseo Hilario Gómez*****: Gs. 3.040.000 (Guaraníes tres millones cuarenta mil).**
3. ***WAREHOUSE S.A.*****: Gs. 4.368.000 (Guaranies cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil).**

ITEM 4 – IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN COLOR.

1. ***OLAM S.R.L.:*** **Gs. 3.092.000 (Guaraníes tres millones noventa y dos mil).**
2. ***BIOS INFORMÁTICA – Eliseo Hilario Gómez*****: Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones).**
3. ***WAREHOUSE S.A.*****: Gs. 10.520.000 (Guaranies diez millones quinientos veinte mil).**
4. ***PRINTEC S.A.:*** **Gs. 25.148.000 (Guaraníes veinte y cinco millones ciento cuarenta y ocho mil).**

ITEM 5 – IMPRESORA LASER NEGRO

1. ***DATA SYSTEM S.A.E.C.A.:*** **Gs. 3.740.000 (Guaraníes tres millones setecientos cuarenta mil).**
2. ***HADAMI S.A.:*** **Gs. 5.142.500 (Guaraníes cinco millones ciento cuarenta y dos mil quinientos).**
3. ***OLIVESERVICE S.R.L.:*** **Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones).**
4. ***OLAM S.R.L.:*** **Gs. 6.300.000 (Guaraníes seis millones trescientos mil).**
5. ***R&N SERVICE:*** **Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones).**
6. ***OFFICE COMPU S.A.:*** **Gs. 7.699.500 (Guaraníes siete millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos).**
7. ***PRINTEC S.A.:*** **Gs. 8.050.000 (Guaraníes ocho millones cincuenta mil)**
8. ***BIOS INFORMÁTICA – Eliseo Hilario Gómez*****: Gs. 13.500.000 (Guaraníes trece millones quinientos mil).**

Lic. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C.
Escuela Judicial

Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Tinos.

9. ***WAREHOUSE S.A.*: Gs. 18.750.000 (Guaraníes diez y ocho millones setecientos cincuenta mil)**

ÍTEM 6 –IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN.

1. ***BIOS INFORMÁTICA – Eliseo Hilario Gómez:* Gs. 10.800.000 (Guaraníes diez millones ochocientos mil).**
2. ***PRINTEC S.A.:* Gs. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones).**
3. ***WAREHOUSE S.A.*: Gs. 21.040.000 (Guaraníes veinte y un millones cuarenta mil).**
4. ***OLIVESERVICE S.R.L.:* Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones).**
5. ***DATA SYSTEM S.A.E.C.A.:* Gs. 24.512.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones quinientos doce mil).**

ÍTEM 7 – ESCANNER TAMAÑO OFICIO.

1. ***OLAM S.R.L.* Gs. 7.892.000 (Guaraníes siete millones ochocientos noventa y dos mil).**
2. ***BIOS INFORMÁTICA – Eliseo Hilario Gómez:* Gs. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones).**
3. ***WAREHOUSE S.A.*: Gs. 11.290.000 (Guaraníes once millones doscientos noventa mil).**

ÍTEM 8 – PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO (A.P.).

1. ***OLAM S.R.L.* Gs. 23.612.000 (Guaraníes veinte y tres millones seiscientos doce mil).**

ÍTEM 9 – SWITCH - PoE

1. ***BIOS INFORMÁTICA – Eliseo Hilario Gómez:* Gs. 3.400.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos mil)**
2. ***OLAM S.R.L.* Gs. 3.762.000 (Guaraníes tres millones setecientos sesenta y dos mil).**

ÍTEM 10 – SWITCH – UTM

1. ***OLAM S.R.L.* Gs. 17.819.200 (Guaraníes diez y siete millones ochocientos diez y nueve mil doscientos).**

ÍTEM 11 – RACK

1. ***OLAM S.R.L.* Gs. 960.300 (Guaraníes novecientos sesenta mil).**
2. ***BIOS INFORMÁTICA – Eliseo Hilario Gómez:* Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil).**

3. Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Al respecto, se ha constatado que las ofertas presentadas por las siguientes empresas han sido las ofertas más económicas y están acompañadas correctamente de todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:----------

ÍTEM 1 – WAREHOUSE S.A.
ÍTEM 2 – NO SE PRESENTARON OFERTAS
ÍTEM 3 – OLAM S.R.L.

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Legua
Auxiliar
Sub U.O.C.

Teni Rivas

ÍTEM 4 – OLAM S.R.L.
ÍTEM 5 – DATA SYSTEM S.A.E.C.A.
ÍTEM 6 – BIOS INFORMÁTICA – Eliseo Gómez
ÍTEM 7 – OLAM S.R.L.
ÍTEM 8 – OLAM S.R.L.
ÍTEM 9 - BIOS INFORMÁTICA – Eliseo Gómez
ÍTEM 10 – OLAM S.R.L.
ÍTEM 11 – OLAM S.R.L.

Por lo que se procede a analizar en detalle los demás requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales de carácter formal no sustancial.

ÍTEM 1 – COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO

WAREHOUSE S.A.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	—
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	—
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	—	NO CUMPLE

Otros documentos.	Cumple	No cumple
Catálogo con la descripción técnica de los productos ofertados en cada ítem, especificando la marca, procedencia y el detalle técnico.	—	NO CUMPLE
Se verificará la presentación como mínimo de tres (3) copias simples de Contratos o Facturas, indistintamente que acrediten que la empresa ha proveído equipos informáticos a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público de los Años 2013 y 2014. Serán aceptados los contratos o facturas de provisión de equipos informáticos con instituciones públicas o privadas, de manera indistinta.	—	NO CUMPLE
Para que la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3, inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	—	NO CUMPLE

Luego de la verificación realizada en los cuadros precedentes pudimos constatar que la empresa **WAREHOUSE S.A.** no presenta los siguientes documentos solicitados en la carta de invitación:

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Rivas.

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

- Catálogo con la descripción técnica de los productos ofertados en cada ítem, especificando la marca, procedencia y el detalle técnico.

- Presentación como mínimo de tres (3) copias simples de Contratos o Facturas, indistintamente que acrediten que la empresa ha proveído equipos informáticos a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público de los Años 2013 y 2014. Serán aceptados los contratos o facturas de provisión de equipos informáticos con instituciones públicas o privadas, de manera indistinta.

- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para la aplicación del margen de preferencia si fuera el caso.

Este Comité de Evaluación, resuelve solicitar la documentación faltante al oferente por medio de una nota con fecha catorce de octubre del corriente, dándole un perentorio plazo de 24 hs. para la presentación de los mismos.

En fecha diez y seis de octubre del corriente, la empresa no ha respondido a la nota de solicitud de documentos, por lo que el Comité de Evaluación recomienda eliminar la oferta presentada por la empresa WAREHOUSE S.A., conforme a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario N| 21.909/13.

Por todo lo manifestado en el párrafo anterior, se pasa a evaluar a la siguiente oferta más económica para la verificación de las documentaciones legales requerida, conforme al siguiente cuadro:

BIOS INFORMÁTICA – Eliseo Hilario Gómez

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	___
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	___
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	___

Otros documentos.	Cumple	No cumple
Catálogo con la descripción técnica de los productos ofertados en cada ítem, especificando la marca, procedencia y el detalle técnico.	CUMPLE	___
Se verificará la presentación como mínimo de tres (3) copias simples de Contratos o Facturas, indistintamente que acrediten que la empresa ha proveído equipos informáticos a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público de los Años 2013 y 2014. Serán aceptados los contratos o facturas de provisión de equipos informáticos con instituciones públicas o privadas, de manera indistinta.	CUMPLE	___

G.P. MELANIE MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Ríos.

Para que la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3, inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	—	NO CUMPLE

Luego de la verificación realizada, constatamos que la empresa **BIOS INFORMÁTICA – Eliseo Hilario Gómez** cumple satisfactoriamente con las documentaciones legales requeridas en la carta de invitación.

ÍTEM 2 – NOTEBOOK

NO SE PRESENTARON OFERTAS

ÍTEM 3 – UPS, ÍTEM 4 – IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN COLOR, ÍTEM 7 – ESCANNER TAMAÑO OFICIO, ÍTEM 8 – PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO A.P., ÍTEM 10 – SWITCH UTM e ÍTEM 11 - RACK

OLAM S.R.L.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	—
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	—
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	—	NO CUMPLE

Otros documentos.	Cumple	No cumple
Catálogo con la descripción técnica de los productos ofertados en cada ítem, especificando la marca, procedencia y el detalle técnico.	CUMPLE	—
Se verificará la presentación como mínimo de tres (3) copias simples de Contratos o Facturas, indistintamente que acrediten que la empresa ha proveído equipos informáticos a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público de los Años 2013 y 2014. Serán aceptados los contratos o facturas de provisión de equipos informáticos con instituciones públicas o privadas, de manera indistinta.	—	NO CUMPLE
Para que la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3, inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7		

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Laytrana
Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Ricos.

de setiembre de 2012. Se aclara que la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	___	NO CUMPLE

Luego de la verificación realizada en los cuadros precedentes pudimos constatar que la empresa **OLAM S.R.L.** no presenta los siguientes documentos solicitados en la carta de invitación:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

- Presentación como mínimo de tres (3) copias simples de Contratos o Facturas, indistintamente que acrediten que la empresa ha proveído equipos informáticos a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público de los Años 2013 y 2014. Serán aceptados los contratos o facturas de provisión de equipos informáticos con instituciones públicas o privadas, de manera indistinta.

Este Comité de Evaluación, resuelve solicitar la documentación faltante al oferente por medio de una nota con fecha 14 de octubre del corriente, dándole un perentorio plazo de 24 hs. para la presentación de los mismos.

En fecha 15 de octubre del corriente, la empresa OLAM S.R.L. ha respondido a la nota de solicitud de documentos, remitiendo las documentaciones solicitadas por la convocante, por lo que la misma cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones requeridas por la carta de invitación.

ÍTEM 5 – IMPRESORA LASER NEGRO

DATA SYSTEM S.A.E.C.A.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	___
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	___
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	___

Otros documentos.	Cumple	No cumple
Catálogo con la descripción técnica de los productos ofertados en cada ítem, especificando la marca, procedencia y el detalle técnico.	CUMPLE	___
Se verificará la presentación como mínimo de tres (3) copias simples de Contratos o Facturas, indistintamente que acrediten que la empresa ha proveído equipos informáticos a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público de los Años 2013 y 2014. Serán aceptados los contratos o facturas de provisión de equipos informáticos con instituciones públicas o privadas, de manera indistinta.	CUMPLE	___

G.P. MELANIO MENCIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Lagrana
Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Rivas.

Para que la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3, inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	___	NO CUMPLE

Luego de la evaluación se observa en el cuadro precedente, que la oferta presentada por la empresa ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** cumple con la presentación de todas las documentaciones legales solicitadas en la Carta de Invitación.

ÍTEM 6 – IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN e ÍTEM 9 – SWITCH PoE

BIOS INFORMÁTICA – Eliseo Hilario Gómez

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	___
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	___
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	___

Otros documentos.	Cumple	No cumple
Catálogo con la descripción técnica de los productos ofertados en cada ítem, especificando la marca, procedencia y el detalle técnico.	CUMPLE	___
Se verificará la presentación como mínimo de tres (3) copias simples de Contratos o Facturas, indistintamente que acrediten que la empresa ha proveído equipos informáticos a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público de los Años 2013 y 2014. Serán aceptados los contratos o facturas de provisión de equipos informáticos con instituciones públicas o privadas, de manera indistinta.	CUMPLE	___
Para que la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3, inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	___	NO CUMPLE

Luego de la verificación realizada, constatamos que la empresa **BIOS INFORMÁTICA – Eliseo Hilario Gómez** cumple satisfactoriamente con las documentaciones legales requeridas en la carta de invitación.

G.P. MELA[illegible]CIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Larrea
Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Flores.

EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

ITEM	DESCRIPCION			Cumple/No cumple
BIOS INFORMÁTICA – MARCA: PC ACER VERITON				
1	COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO	Gabinete	Gabinete tipo atx y torre. El monitor, teclado y mouse deberán ser del mismo color, al igual que el gabinete.	CUMPLE
		Placa	Placa madre de las siguientes características; 64 bits compatible; 4 SATA mínimo, LAN 10/100/1000 Chanel DDR3 memory; 2 slots para memoria RAM como mínimo, sonido integrado 5.1. Puertos USB 2.0 y 3.0, en total 6 (frontales y traseros). Cormo mínimo un puertos USB 3.0. Puerto PS/2 para teclado y mouse.	CUMPLE
		Procesador	Procesador de 2(dos) núcleos, Velocidad 3.0 Ghz o superior, con Memoria Cache de 6(seis)MB como mínimo.	CUMPLE
		Disco Duro	Disco Duro de 500 GB (7200 RPM como mínimo, 32Mb cache, interfaz SATA)	CUMPLE
		Memoria	Memoria RAM 8 GB DDR3-1333 Mhz como mínimo.	CUMPLE
		Unidad de CDRW/DVD	Unidad óptica lector grabador de DVD +/-RW 22X mínimo del mismo color del gabinete.	CUMPLE
		Fuente	Fuente de 400 Watts reales 20/24 Pines. La Fuente de alimentación ATX debe funcionar a 220V sin necesidad de transformadores externos.	CUMPLE
		Periféricos	Teclado en español, mouse óptico, mouse pad y parlantes, cables y control incluido conectores.	CUMPLE
		Monitor	Monitor tipo LCD o LED 19" o superior con cable fuente y Video VGA, con una resolución mínima de 1366 x 768 pixeles.	CUMPLE
		Sistema Operativo	Software con Licencia OEM Legal, Original de Windows 7 o Windows 8 Profesional 64 Bits o superior, español. Deberán tener los adhesivos o etiquetas Originales con Nro. De Serie.	CUMPLE
		Utilitarios	Microsoff Office HOME&BUSINESS 2013, Licencia OEM	CUMPLE
		Software de Antivirus	Versión Empresarial, Licencia Original Ultima versión para control uso de Internet y redes locales. Firewall Incluido. Debe incluir una Opción de Instalación en Servidor con Software de Administración Remota desde donde se puedan actualizar las bases de datos diariamente sin necesidad de salida a Internet.	CUMPLE
		Observación	Con todos los drivers de dispositivos que se incluyen en su versión serán los más recientes. No se aceptaran ofertas de artículos descontinuados.	CUMPLE

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Rivas.

		Garantía	Asistencia post venta desde el momento de la compra hasta un año como mínimo, contra desperfectos y/o mal funcionamiento del sistema o de sus componentes, incluye cambio de componentes durante que dure el tiempo de la garantía y la reinstalac. de sus programas y puesta a punto en el lugar de entrega establecido por la contratante. La garantía cubre defectos de hardware por errores de diseño y/o fabric. de los equipos.	CUMPLE
		Soporte Técnico	Instalación. Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del Proveedor.	CUMPLE
		NOTA	**NO SE ACEPTARÁ EQUIPOS REMANUFACTURADO O REFURBISHED.**	
OLAM S.R.L. – MARCA: APS POWER DE 800				
3	U.P.S.	U.P.S. 800 w. (Estabilizador de Voltaje y Batería). Rango de tensión de entrada 0-300 Vac. Garantía mínima por un año.		CUMPLE
OLAM S.R.L. – MARCA: HP LASERJET M176n				
4	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION COLOR	Multifunción; Impresora, Escáner y Copiadora		CUMPLE
		Capacidad: 150 hojas y una bandeja multiuso de 10 hojas para soporte. 220 Volts de fábrica. (Mínimo dos bandejas)		CUMPLE
		Conexión: USB de alta velocidad, cable incluido.		CUMPLE
		Fast Ethernet 10/100Base-TX incorporado – Puerto RJ45		CUMPLE
		Procesador: 600 MHz o superior		CUMPLE
		Memoria: 128 MB o superior		CUMPLE
		Area de Impresión: 297 x 356 mm		CUMPLE
		Bandeja de papel debe admitir los tamaños: A4, A5, A6, B5, 16k, 10 x15 cm, postales (JIS simple y doble) sobres (DL, C5, B5).		CUMPLE
		Gramaje de Papel que debe admitir: de 60 a 120 g/m²		CUMPLE
		Sobres: de 60 a 90g/m². Tarjetas postales: de 135 a 176 g/m²		CUMPLE
		papel brillante HP: de 130 a 220 g/m²		CUMPLE
DATA SYSTEM S.A.E.C.A. – MARCA: CANON				
5	IMPRESORA LASER NEGRO	. Capacidad: 150 hojas y una bandeja multiuso de 10 hojas para soporte. 220 Volts de fábrica. (Mínimo dos bandejas)		NO CUMPLE
		Impresión de hsta 30 páginas por minuto		CUMPLE
		Conexión: USB de alta velocidad, cable incluido.		CUMPLE
		Procesador: 266 MHz		NO CUMPLE
		Memoria: 16 MB		CUMPLE
		Fast Ethernet 10/100Base-TX incorporado – Puerto RJ45		CUMPLE
		Garantía: escrita como mínimo por 1 (Un) año, con mantenimiento, suministros de partes.		CUMPLE
BIOS INFORMÁTICA – MARCA: HP				
6	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION	• Funciones de Impresora, Scanner, Fotocopiadora y Fax		CUMPLE
		• **Memoria Mínima: 448MB**		NO CUMPLE
		• Capacidad: 250 hojas y una bandeja multiuso de 50 hojas para soporte. 220 Volts de fábrica. (Mínimo dos bandejas)		CUMPLE

LP. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Rivas.

		• Conexión: USB de alta velocidad, RJ45 Ethernet 10/100 BaseTX, cable incluido.	CUMPLE
		• Calidad de Impresión: hasta 600x600 DPI	CUMPLE
		• Scanner Resolución: 1200DPI como mínimo.	CUMPLE
		• Fotocopiadora: Resolución mínima de 300x300 DPI(Texto y Gráfico en color), Ampliación de 400% y Reducción hasta 25%.	CUMPLE
		• Fax Resolución: Transmisión de 3 Segundos por página, Resolución mínima de 300x300 DPI y Memoria para 250 Páginas.	CUMPLE
		• Panel Display para Control	CUMPLE
		• Compatible con Sistemas Operativos Windows XP, 7, 8 y Linux	CUMPLE
		• Velocidad de Impresión minimo: 32 ppm	CUMPLE
		• Rendimiento del Toner 15000 impresiones como mínimo	NO CUMPLE
OLAM S.R.L. – MARCA: HP ENTERPRISE 7500			
7	ESCANNER TAMAÑO OFICIO	• Conexión: directo con cable USB de alta velocidad.	CUMPLE
		• Tamaño máximo de documentos: Oficio	CUMPLE
		• Fuente de luz: Led	CUMPLE
		• Modo automático de escaneo - Alimentación automático de documentos (ADF)	CUMPLE
OLAM S.R.L. – MARCA: CISCO AIRONET 2600			
8	Punto de Acceso Inalámbrico (A.P.)	• 1 Puerto PoE (Power Over Ethernet)	CUMPLE
		• Tecnología de conectividad: Wireless	CUMPLE
		• Capacidad para transferencia de Datos: 450Mbps o superior	CUMPLE
		• Protocolo de Conexión que debe admitir: IEEE 802.11b, IEEE 802.11a, IEEE 802.11g, IEEE 802.11n	CUMPLE
		• Frecuencia en las que debe trabajar: 5Ghz y 2,4Ghz	CUMPLE
		• Tecnología MIMO	CUMPLE
		• Tipo de encriptación que debe admitir: AES, TLS, PEAP, TTLS, TKIP, WPA, WPA2	CUMPLE
		• Método de autenticación que debe admitir: MS-CHAP V.2, EXTENSIBLE AUTHENTICATION PROTOCOL (EAP), EAP-FAST	CUMPLE
		• 1 Fuente de Alimentación (12V – 1A) Opcional	CUMPLE
		• Soporte para Pared y/o para Cielo Raso	CUMPLE
		• Software de Administración para Puntos de Accesos en la Red	CUMPLE
		• Debe cumplir con las Sgtes.. Normas o Estandares: IEEE 802.11b, IEEE 802.11a, IEEE 802.3af, IEEE 802.11d, IEEE 802.11g, IEEE 802.1X, IEEE 802.11I, WI-FI CERTIFIED, IEEE 802.11h, IEEE 802.11n	CUMPLE
		• Debe incluir al menos 4(cuatro) antenas de 4DBI	CUMPLE
BIOS INFORMÁTICA – MARCA: SWITCH LEVEL ONE SMART			
9	Switch - PoE	• 8 Puertos PoE (Power Over Ethernet) 10/100/1000 Mbps. Se puede admitir también de 16 Puertos (8 Puertos PoE y 8 Puertos 10/100/1000 Mbps)	CUMPLE
		• Alimentación eléctrica de 110V a 240V Automática	CUMPLE
		• Rackeable (Opcional)	CUMPLE
OLAM S.R.L. – ALLIED TELESIS AT-AR3050S o AT-AR4050S			
10	Switch - UTM	• UTM	CUMPLE
		• Firewall Incluido	CUMPLE
		• 2 Puertos WAN	CUMPLE
		• 7 Puertos LAN	CUMPLE

G.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Zarza
Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Rivas

		* 1 Puerto DMZ	CUMPLE
		* 1 Puerto Consola RJ45	CUMPLE
		* 1 Puerto USB (Cliente/Servidor)	CUMPLE
		• VLAN	CUMPLE
		• VPN	CUMPLE
OLAM S.R.L. – MARCA: JF DE 12U			
11	RACK	* Metálico, Cerrado de 12U con Puerta de Vidrio y Cerradura. Con accesorios, tornillos y soportes	CUMPLE

Se observa en el cuadro precedente, que la oferta presentada por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., para el ítem 5 – impresora láser negro, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación debido a que presenta una bandeja multiuso para soporte con capacidad de solo una hoja, además en el catálogo presentado no se especifica la velocidad del procesador.

Con respecto a la oferta presentada por la empresa BIOS INFORMÁTICA – Eliseo Gómez, para el ítem 6 – impresora láser multifunción, se observa en el cuadro precedente que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación debido a que la Memoria Ram de la misma no llega a los 448MB requeridos; además el rendimiento del tóner llega solo al máximo de 6900 impresiones.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, este Comité recomienda descartar las ofertas presentadas por DATA SYSTEMS S.A.E.C.A para el Ítem 5 y de BIOS INFORMÁTICA – Eliseo Gómez para el Ítem 6; por lo que se pasa a evaluar las documentaciones de carácter legal y las especificaciones técnicas de las siguientes empresas con las ofertas más económicas:

HADAMI S.A. - ITEM 5 – IMPRESORA LASER NEGRA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	___
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	___
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	___

Otros documentos.	Cumple	No cumple
Catálogo con la descripción técnica de los productos ofertados en cada ítem, especificando la marca, procedencia y el detalle técnico.	CUMPLE	___
Se verificará la presentación como mínimo de tres (3) copias simples de Contratos o Facturas, indistintamente que acrediten que la empresa ha proveído equipos informáticos a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público de los Años 2013 y 2014. Serán aceptados los contratos o facturas de provisión de equipos informáticos	CUMPLE	___

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Fi.ios.

con instituciones públicas o privadas, de manera indistinta.		
Para que la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3, inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	—	NO CUMPLE

PRINTEC S.A. – ITEM 6 – IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	—
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	—
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	—	NO CUMPLE

Otros documentos.	Cumple	No cumple
Catálogo con la descripción técnica de los productos ofertados en cada ítem, especificando la marca, procedencia y el detalle técnico.	CUMPLE	—
Se verificará la presentación como mínimo de tres (3) copias simples de Contratos o Facturas, indistintamente que acrediten que la empresa ha proveído equipos informáticos a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público de los Años 2013 y 2014. Serán aceptados los contratos o facturas de provisión de equipos informáticos con instituciones públicas o privadas, de manera indistinta.	CUMPLE	—
Para que la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3, inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	—	NO CUMPLE

Conforme se observa en cuadro precedente, la empresa PRINTEC S.A. no presenta en su oferta Autorización del fabricante, por lo que en fecha 27 de octubre del 2015, el Comité de Evaluación procede a solicitar por medio de una nota la documentación faltante, emplazando a la misma a que la presente en un perentorio plazo de 24 hs.

S.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Laguana
Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Ricos.

En fecha 28 de octubre del corriente, la empresa PRINTEC S.A. contesta la nota de solicitud, anexando a la misma la documentación requerida, por lo que este Comité considera que la empresa PRINTEC S.A. cumple con la presentación de la documentación legal solicitada en la carta de invitación.

EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

HADAMI S.A. – MARCA: SINDOH LASERJET			
5	IMPRESORA LASER NEGRO	. Capacidad: 150 hojas y una bandeja multiuso de 10 hojas para soporte. 220 Volts de fábrica. (Mínimo dos bandejas)	CUMPLE
		* Impresión de hsta 30 páginas por minuto	CUMPLE
		• Conexión: USB de alta velocidad, cable incluido.	CUMPLE
		• Procesador: 266 MHz	CUMPLE
		• Memoria: 16 MB	CUMPLE
		• Fast Ethernet 10/100Base-TX incorporado – Puerto RJ45	CUMPLE
		• Garantía: escrita como mínimo por 1 (Un) año, con mantenimiento, suministros de partes.	CUMPLE
PRINTEC S.A. – SAMSUNG SL –M4072fd			
6	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION	• Funciones de Impresora, Scanner, Fotocopiadora y Fax	CUMPLE
		• **Memoria Mínima: 448MB**	CUMPLE
		• Capacidad: 250 hojas y una bandeja multiuso de 50 hojas para soporte. 220 Volts de fábrica. (Mínimo dos bandejas)	CUMPLE
		• Conexión: USB de alta velocidad, RJ45 Ethernet 10/100 BaseTX, cable incluido.	CUMPLE
		• Calidad de Impresión: hasta 600x600 DPI	CUMPLE
		• Scanner Resolución: 1200DPI como mínimo.	CUMPLE
		• Fotocopiadora: Resolución mínima de 300x300 DPI (Texto y Gráfico en color), Ampliación de 400% y Reducción hasta 25%.	CUMPLE
		• Fax Resolución: Transmisión de 3 Segundos por página, Resolución mínima de 300x300 DPI y Memoria para 250 Páginas.	CUMPLE
		• Panel Display para Control	CUMPLE
		• Compatible con Sistemas Operativos Windows XP, 7, 8 y Linux	CUMPLE
		• Velocidad de impresión mínimo: 32 ppm	CUMPLE
		• Rendimiento del tóner 15000 impresiones como mínimo	CUMPLE

Se observa que las firmas HADAMI S.A. y PRINTEC S.A. cumplen con la presentación de las documentaciones legales solicitadas como así también con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación.

EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL.

Posteriormente pasamos a realizar la evaluación de la calificación legal de las empresas OLAM S.R.L., BIOS INFORMÁTICA – Eliseo Gómez, HADAMI S.A., PRINTEC S.A., conforme a lo establecido en la resolución N° 849/2015 de la DNCP:

Al respecto, este comité informa que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03, que se incluye como formulario proforma en los documentos sustanciales a presentarse en el llamado.

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Rivas

Hemos verificado en los registros del personal de la convocante y constatamos que no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a", además hemos verificamos en la base de datos del SINARH y no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso "b", ambos del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6- DISMINUCIÓN DE CANTIDADES AJUSTADAS A DISPONIBILIDAD, DE CONFORMIDAD A LA CIRCULAR Nº 03/2006.

Ítem	Descripción	Oferente	Marca	Procedencia	Cant. s/ Pliego	Cant. Ajustada	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO	Bios Informática – Eliseo Gómez	PC ACER VERITON	CHINA	8	5	7.630.000	38.150.000
4	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN COLOR	OLAM S.R.L.	HP	CHINA	2	1	1.546.000	1.546.000
5	IMPRESORA LASER NEGRA	HADAMI S.A.	SINDOH	COREA	5	3	1.028.500	3.085.500
6	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN	PRINTEC S.A.	SAMSUNG	COREA Y PAISES LICENCIATARIOS	4	2	3.5000.000	7.000.000
8	PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO (A.P.)	OLAM S.R.L.	CISCO	USA	4	3	5.903.000	17.709.000
9	SWITCH – PoE	Bios Informática – Eliseo Gómez	LEVEL ONE	CHINA	2	1	1.700.000	1.700.000
10	SWITCH – UTM	OLAM S.R.L.	ALLIED TELLESIS	JAPONES	2	1	8.909.600	8.909.600

Conforme a los ajustes realizados a las ofertas de las empresas mencionadas en el cuadro precedente, la sumatoria de los montos a ser adjudicados en cada ítem, asciende a la suma de Gs. 89.952.400 (Guaraníes ochenta y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos).

El presente ajuste fue realizado en razón de que la suma de las ofertas presentadas, supera la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el presente proceso.

7- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone: *Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el*

C.P MELANIO MARTIEL
Técnico U.O.C.
Escuela Judicial

Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Ricos.

Pliego de Bases y Condiciones. 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como más bajo.

Conforme al **Art. 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas,** que establece: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."

Las ofertas de las empresas OLAM S.R.L., BIOS INFORMÁTICA – Eliseo Gómez, HADAMI S.A., PRINTEC S.A, cumplen con las especificaciones técnicas del presente llamado, cumplen con la capacidad legal, experiencia y presentan el precio más bajo, luego de la evaluación realizada.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar los ítems descriptos en la carta de invitación del llamado con ID N° **288.938**, destinado a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, conforme al siguiente detalle:

BIOS INFORMÁTICA – Eliseo Gómez

Ítem N° 1 – COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO, por un monto total de Gs. 38.150.000 (Guaraníes treinta y ocho millones ciento cincuenta mil).

En el Ítem N° 9 – SWITCH PoE, por un monto total de Gs.1.700.000 (Guaraníes un millón setecientos mil).

OLAM S.R.L.

En el Ítem Nº 3 – U.P.S., por un monto total de Gs.3.000.000.- (Guaraníes tres millones).

En el Ítem Nº 4 – IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN COLOR, por un monto total de Gs. 1.546.000 (Guaraníes un millón quinientos cuarenta y seis mil).

En el ítem N° 7 – ESCANNER TAMALO OFICIO, por un monto de Gs. 7.892.000 (Guaraníes siete millones ochocientos noventa y dos mil).

En el ítem N° 8 – PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO (A.P.), por un monto de Gs. 17.709.000 (Guaraníes diez y siete millones setecientos nueve mil).

En el ítem N° 10 – SWITCH UTM, por un monto de Gs. 8.909.600 (Guaraníes ocho millones novecientos nueve mil seiscientos).

En el ítem N° 11 – RACK, por un monto de Gs. 960.300 (Guaraníes novecientos sesenta mil trecientos).

HADAMI S.A.

En el Ítem N° 5 – IMPRESORA LASER NEGRA, a la firma **HADAMI S.A.,** por un monto de Gs. 3.085.500 (Guaraníes tres millones ochenta y cinco mil quinientos).

PRINTEC S.A.

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Rivas.

En el ítem N° 6 – IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN, a la firma **PRINTEC S.A.,** por un monto de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones).

Las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tienen la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentada.

Con respecto al **ítem N° 2 – NOTEBOOK,** este comité recomienda declarar desierto debido a que no se han presentado ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 30, inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

LP MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Soledad Lagraña Bourto
Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Rivas.